///ta, 25 de noviembre de 2019.-

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver sobre la situación procesal de Fabián SANDOVAL, argentino, DNI N°26.345.088, nacido el 25 de enero de 1978 en Salta Capital, hijo de Héctor Armando Sandoval y de Norma Blanca Flores, de profesión empleado, domiciliado en calle Juramento 1.481 - Villa Belgrano de esta ciudad, en el Expte. CNE 188/16 caratulado “PARTIDO FRENTE GRANDE s/ Control de Informe de Campaña en Elecciones Generales – 25/10/2015” del registro de la Secretaría Electoral del Tribunal; y,

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal comparte y hace suyos los términos y conclusiones de lo dictaminado precedentemente por el Sr. Fiscal Federal, a los que corresponde remitirse en razón de brevedad.

Por ello,

RESUELVO:

I.-DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL POR PRESCRIPCIÓN respecto de Fabián Sandoval, de las demás condiciones personales obrantes en autos, y en consecuencia **SOBRESEER** la presente causa respecto del nombrado en orden al delito que se le imputa (arts. 59 inc.

3° y 62 inc. 4° del Código Penal de la Nación, y art. 336 inc. 1° del Código Procesal Penal de la Nación).-

II.- REGISTRESE, notifíquese y oportunamente archívese.-

z

JULIO LEONARDO BAVIO
Juez Federal

Ante mi:

JUAN P. ACOSTA SABATINI
Prosecretario Electoral

Fecha de firma: 25/11/2019
Alta en sistema: 27/11/2019
Firmado por: JULIO LEONARDO BAVIO, Juez Federal
Firmado(ante mi) por: JUAN P. ACOSTA SABATINI, Prosecretario Electoral

#27999751#249455986#20191125102640206